



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD

Acta nº 431

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11,30 horas del día 11 de julio de 2014, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias en la Sala Jacobo Cárdenas, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Miguel Aguilar Urbano, M^a Dolores Calzada Canalejo, Miguel A Hernández Aláez, Félix Infante García-Pantaleón, Teresa Pineda Rodríguez, M^a Carmen Quintero Ortega, Luis Sánchez Granados, José M Alcaraz Pelegrina, M^a Azahara López Toledano, M^a Paz Aguilar Caballos, José Diz Pérez, Agustina Gómez Hens, Mercedes Marín Beltrán, Conrado Moreno Vivían, Manuel Pineda Priego, Purificación Tovar Bustos, Enrique Sánchez Rojano, Antonio Sánchez Benítez y Manuel Blázquez Ruiz.

(Justifican su ausencia los profesores César Jiménez Sanchidrián, Antonio J Sarsa Rubio, Beatriz Lozano García, Marta Rosel Pérez Morales, Miguel Gaju Ricart, Juan C García Mauricio, Julián Morales Palomino y Francisco J Caballero Domínguez y D. Gonzalo R Vázquez Gómez).

Como invitados asisten D^a M^a Ángeles Martín Santos, D^a Carmen Michán Doña, D. Rut Morales Crespo, D^a Enriqueta Moyano Cañete y D. José Manuel Sevilla Suárez de Urbina, como Coordinadores de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias.

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

Punto 1º

Aprobación, si procede, de las Tribunales de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias para el Curso 2013-14.

El Sr. Decano comienza su intervención recordando el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado, el cual establece que los tribunales de Trabajo de Fin de Grado se aprobarán en Junta de Facultad y comenta de forma breve el proceso administrativo seguido en la gestión del Trabajo de Fin de Grado, mediante el que se ordena su adjudicación y se garantiza que los estudiantes que reúnan los requisitos necesarios puedan defenderlo en los llamamientos establecidos al efecto. El Sr. Decano agradece la diligencia en la corrección que han tenido los profesores de las asignaturas con exámenes en fechas próximas a los plazos de solicitud de defensa del Trabajo de Fin de Grado, que ha facilitado notablemente el proceso. Se estudia la propuesta de Tribunales de Trabajo de Fin de Grado inicialmente enviada a la Junta y se incluye la propuesta de un Tribunal adicional para calificar los TFG realizados por alumnos de diversos programas de movilidad (no incluido en la documentación inicialmente) para la evaluación de Trabajos de Fin de Grado de Biología. En dicha propuesta se propone al Prof. Moreno como presidente de la Comisión y a los profesores Villalba Montoro y Villar Montero como vocales titulares.

La Prof. Calzada afirma estar de acuerdo con la propuesta pero solicita se dé a conocer con más antelación la fecha y hora exactas de celebración del TFG. Advierte que la convocatoria por parte del Tribunal se realiza en fechas muy próximas al examen, lo que genera desconcierto en los estudiantes y tutores. El Sr. Decano añade que se ha realizado un gran esfuerzo en este primer curso por ordenar el procedimiento. En años sucesivos, todos los agentes implicados en el proceso tendrán más información y experiencia en dicho procedimiento, por lo que se prevé una disminución de estos inconvenientes, y se habrán desarrollado las acciones de mejora correspondientes. El Sr. Decano señala que el TFG forma parte del PAOE y del PDD del Departamento, dado que es una asignatura del Grado, y la información se ha enviado con suficiente antelación a los Directores de Departamento, encontrándose toda ésta en



FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

el aula virtual. Se informa a los estudiantes del envío además de un correo electrónico desde Secretaría para la notificación de la fecha concreta de los exámenes. Los estudiantes solicitan que la información se suba también a la página de Moodle, para evitar problemas derivados del mal funcionamiento del correo electrónico.

El Prof. Hernández advierte una errata en el nombramiento del Prof. Gamero y solicita la no repetición del mismo Tribunal en varias convocatorias y que, a ser posible, los miembros no pertenezcan a la misma área de conocimiento. El Sr. Vicedecano de Organización Académica advierte que el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado establece que cada Tribunal evaluará a seis estudiantes como máximo. En el presente nombramiento no se llega a ese límite mínimo y se han escogido los mismos tribunales en dos llamamientos diferentes para simplificar. El Prof. Alcaraz advierte de que se tenga precaución con el envío de los ficheros electrónicos de los Trabajos de Fin de Grado, ya que en algunos casos el programa informático es de una versión más avanzada que el del miembro del Tribunal. El Prof. Pineda solicita se alivie el trabajo burocrático al máximo y felicita a los coordinadores y a los responsables del Equipo de Dirección por la labor realizada. El Prof. Sánchez interviene sugiriendo se apruebe el calendario del Trabajo Fin de Grado junto con el calendario académico del curso para su máxima difusión. El Sr. Vicedecano de Organización responde que podría ocurrir que hubiera tribunales que no tuvieran que actuar después, debido a que no se conoce con exactitud el número de estudiantes, aunque en un futuro podría ser factible.

Se aprueba la propuesta inicial de Tribunales de Trabajo de Fin de Grado y la de Tribunal de Trabajos de Fin de Grado de Movilidad.

Punto 2º

Aprobación, si procede, del número de Trabajos de Fin de Grado a ofertar por la Facultad de Ciencias para el curso 2014-15.

El Sr. Vicedecano de Organización explica los criterios tenidos en cuenta para la confección de la oferta de los Trabajos de Fin de Grado, derivados del número de estudiantes de 4º curso actuales y los que podrían estar en condiciones de realizarlo tras la matrícula del próximo curso. La Junta de Facultad aprueba el porcentaje para cada departamento, el mismo que el año pasado y para el Trabajo Fin de Grado de Química se ha ampliado el número de áreas que ofertan.

El Prof. Moreno solicita se considere el carácter de la docencia de un departamento en un determinado Grado, de forma que si se sólo se imparten asignaturas optativas y no obligatorias no se esté obligado a ofertar Trabajos de Fin de Grado en ese Grado. El Sr. Decano explica que este y otros aspectos referidos a la optatividad serán objeto de estudio en la revisión de los planes. La Prof. Tovar solicita que se estudie qué Departamentos han ofertado Trabajos Fin de Grado el curso anterior y que no han sido escogidos, para corregir la oferta y prever posibles desequilibrios entre los Departamentos cuyos Trabajos Fin de Grado se realizan siempre y aquellos en los que no, puesto que la carga docente va a ser muy diferente. El Sr. Decano advierte que habrá que estudiarlo en la Comisión de Calidad, en los indicadores para el Trabajo Fin de Grado. Sostiene que habrá que estudiar cuánto profesorado está adscrito a cada área y ajustar esa flexibilidad, si es posible. La Prof. Quintero observa que Física tiene un Trabajo Fin de Grado más para el Grado de Ciencias Ambientales que el curso pasado y el Sr. Vicedecano de Organización explica que hay dos estudiantes más para el próximo curso.

El Prof. Sánchez sugiere un análisis sobre las áreas que tienen más impacto en cada Grado de forma que su oferta sea mayor o menor dependiendo de su afinidad con el Grado en cuestión. El Sr. Decano considera que todos estos aspectos relacionados con el Trabajo Fin de Grado podrían analizarse por una Comisión creada para tal fin. Incide, una vez más, sobre la necesidad de que los Trabajos Fin de Grado se adecúen al Grado para el que están definidos. Finalmente, se aprueba la propuesta de Trabajos de Fin de Grado para el 2014-15.



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.05 de todo lo cual como Secretaria en funciones (por ausencia del Sr. Secretario) doy fe.

María de la Paz Aguilar Caballos
Vicedecana de Investigación, RRII y movilidad